

No. JD- 09/2022 - Sesión ordinaria No. JD- CERO NUEVE /DOS MIL VEINTIDOS de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones de Junta Directiva y constituida a las once horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintidós. Presentes: Licenciado Mario Rodolfo Salazar Escobar, Presidente, quien preside la sesión; Licenciado Abraham Alvarenga Mejía, Director Propietario; Licenciado Carlos Mauricio Ostorga Marroquín, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciada Gabriela Yanet Suárez Rivera, Directora Propietaria; Licenciado José Manuel Cañas Kurz, Director Propietario; Doctora Janneth Carolina Brito Centeno, Directora Propietaria; Licenciada Melany Victoria Barillas de Tenorio, Directora Propietaria; y Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, Directora Suplente. El Presidente del Banco propone a los Directores la agenda de la presente Sesión, la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del Acta Anterior. **Punto 2.** Presentación del Presidente del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar. **Punto 3.** [REDACTED]

[REDACTED]

Punto 4. [REDACTED]

[REDACTED]. **Punto 5.** [REDACTED]

[REDACTED] **Punto 6.** [REDACTED]

[REDACTED] **Punto 7.** Informe sobre Estados Financieros de BANDESAL, FDE y FSG para el período terminado al 31 de enero de 2022. **Punto 8.** [REDACTED]

[REDACTED]

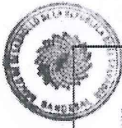
[REDACTED] **Punto 9.** [REDACTED] **Punto 10.** Solicitud de nombramiento del Vicepresidente y del Secretario de la Junta Directiva. **Punto 11.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO I – Gerencia Legal - Lectura del Acta Anterior. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), **ACUERDA:** TOMAR nota de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día cuatro de marzo de dos mil veintidós. -----

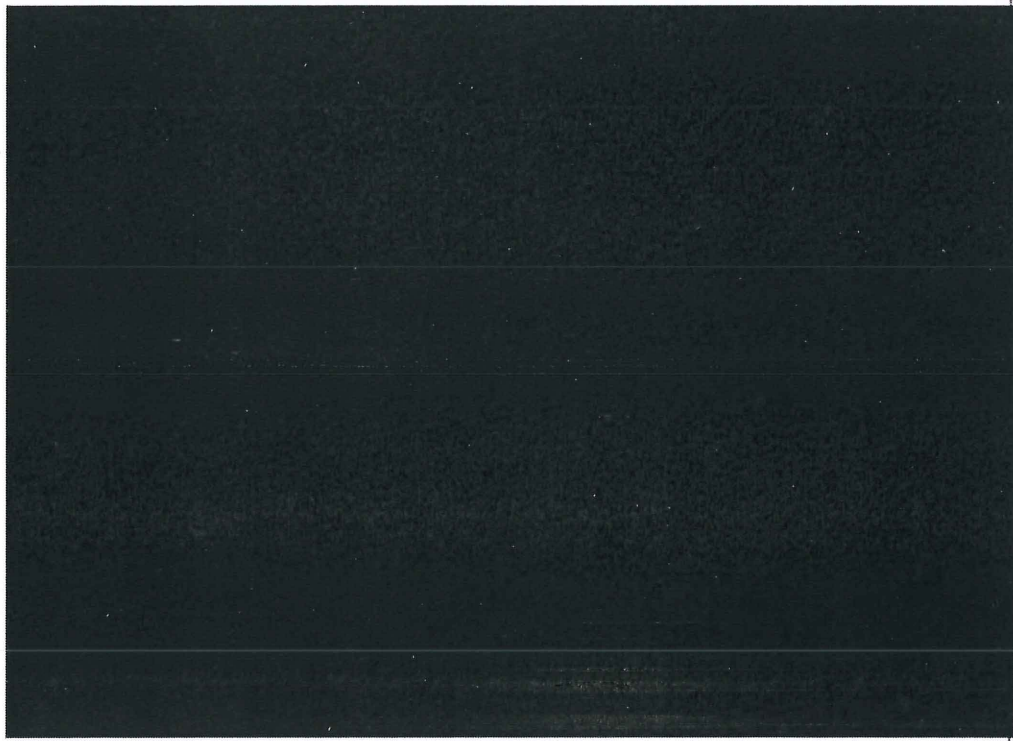
PUNTO II – Gerencia de Legal - Presentación del Presidente del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), **CONSIDERANDO:** 1) Que el Art.16 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Ley de BANDESAL), establece que la Dirección y Administración del Banco, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las

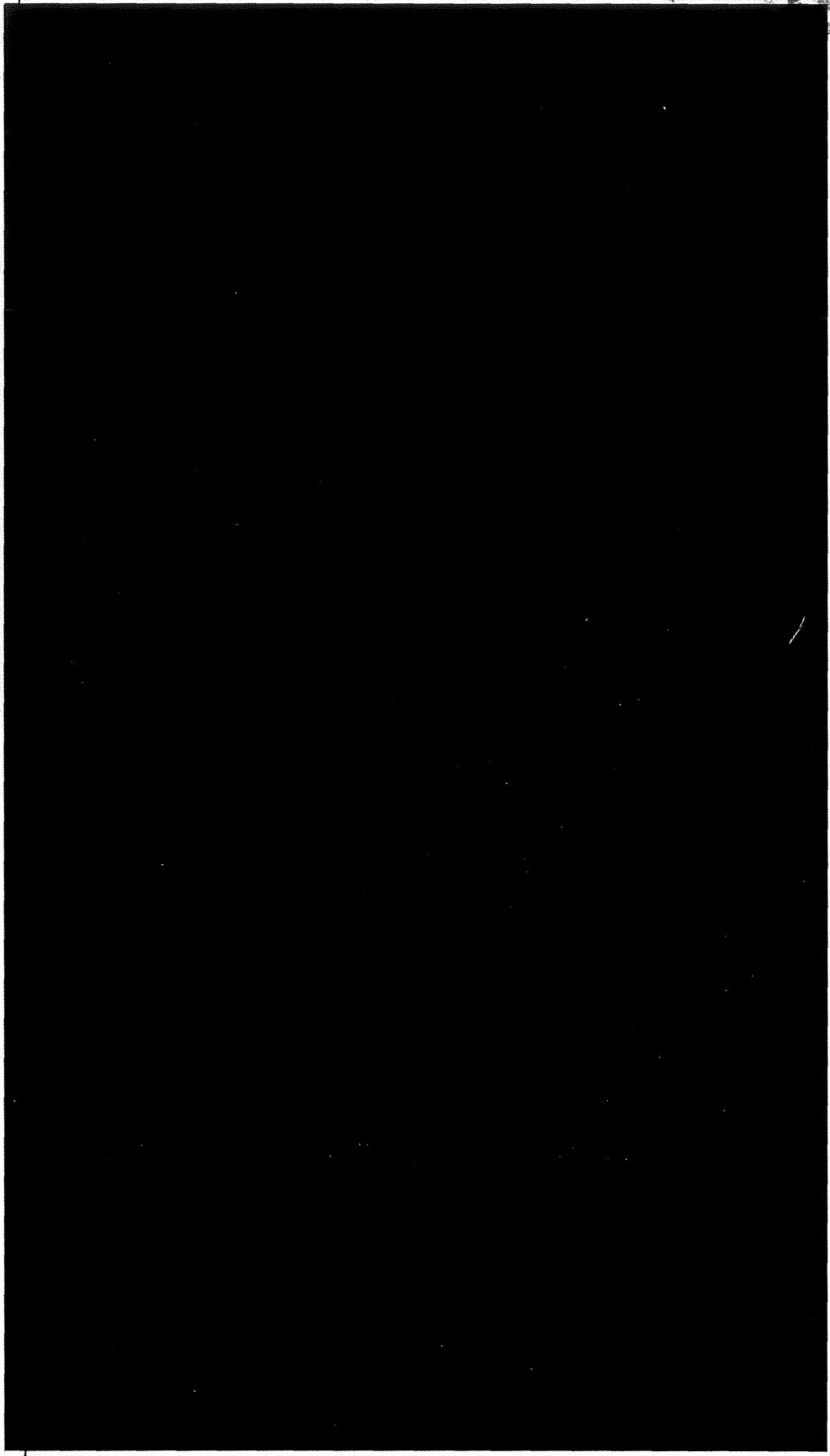


00282

INSCRIPCIÓN
N.º 30
CVP/CPA
REPUBLICA
EL SALVADOR

atribuciones y funciones que dicha Ley establezca. 2) Que el literal a) del Art. 17 de la Ley de BANDESAL establece que el presidente de la Junta Directiva será nombrado por el presidente de la República, quien además será el presidente del Banco. 3) Que el Art. 22 de la Ley de BANDESAL establece que la administración directa de los negocios del Banco estará a cargo de su presidente, a quien le corresponderá la supervisión general y la coordinación de las actividades de BANDESAL, quien será además el representante legal del Banco. 4) Que mediante acuerdo ejecutivo número ciento noventa y uno emitido el día 16 de marzo de 2022 por el Señor Presidente de la República, en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en la Ley de BANDESAL, nombró a partir de dicha fecha, para un periodo legal de funciones que finaliza el día diez de junio del año dos mil veinticuatro, como Presidente de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador al licenciado Mario Rodolfo Salazar Escobar, quien tomó la protesta de Ley a las dieciocho horas y treinta minutos de ese mismo día. 5) Que el señor presidente de la Junta Directiva realiza una presentación de su persona, así como de los objetivos y visión del gobierno de la República de El Salvador para BANDESAL. 6) Que los miembros de la Junta Directiva le dieron la más cordial bienvenida al señor presidente de la Junta Directiva, deseándole éxitos en su gestión, expresándole todo su apoyo y realizando una breve presentación respecto a cada uno de ellos. **Por tanto, la Junta Directiva de BANDESAL, ACUERDA:** Expresarle al señor presidente de BANDESAL la más cordial bienvenida, deseándole éxitos en su gestión y expresarle todo el apoyo que requiera por parte de esta Junta Directiva para el desarrollo de sus labores. -----



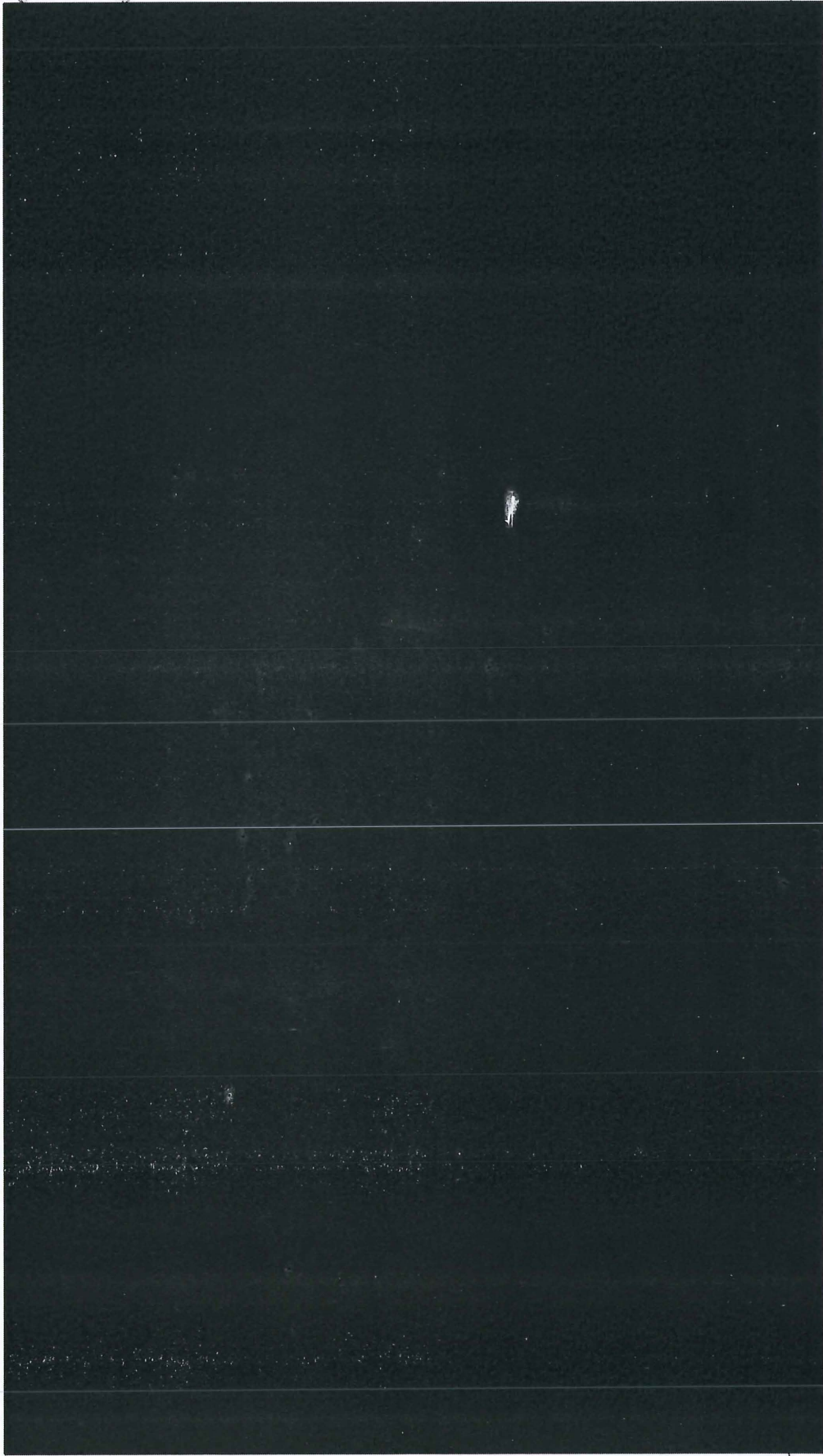


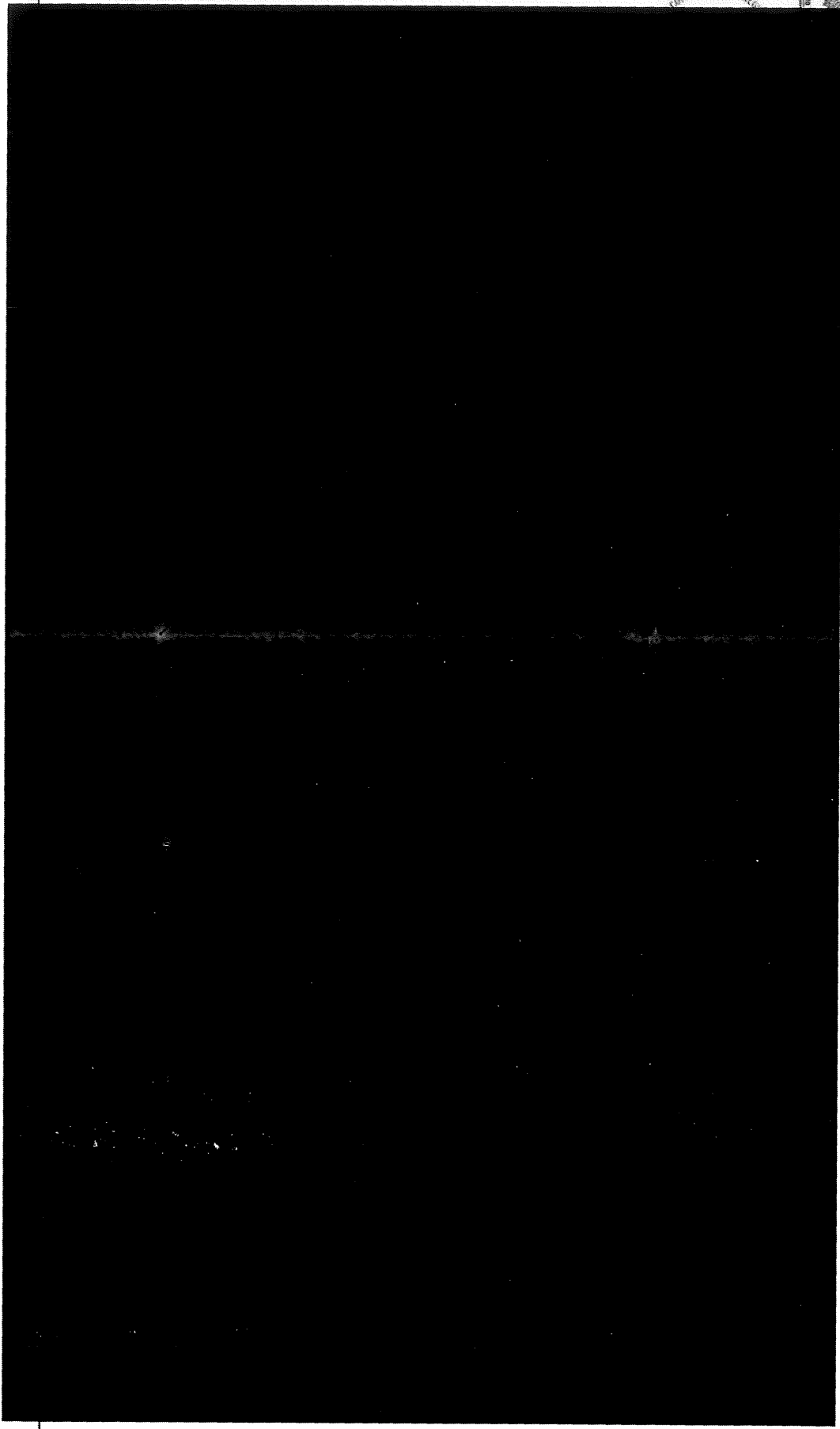


00284

ESTADÍSTICOS DE NEGOCIOS

1

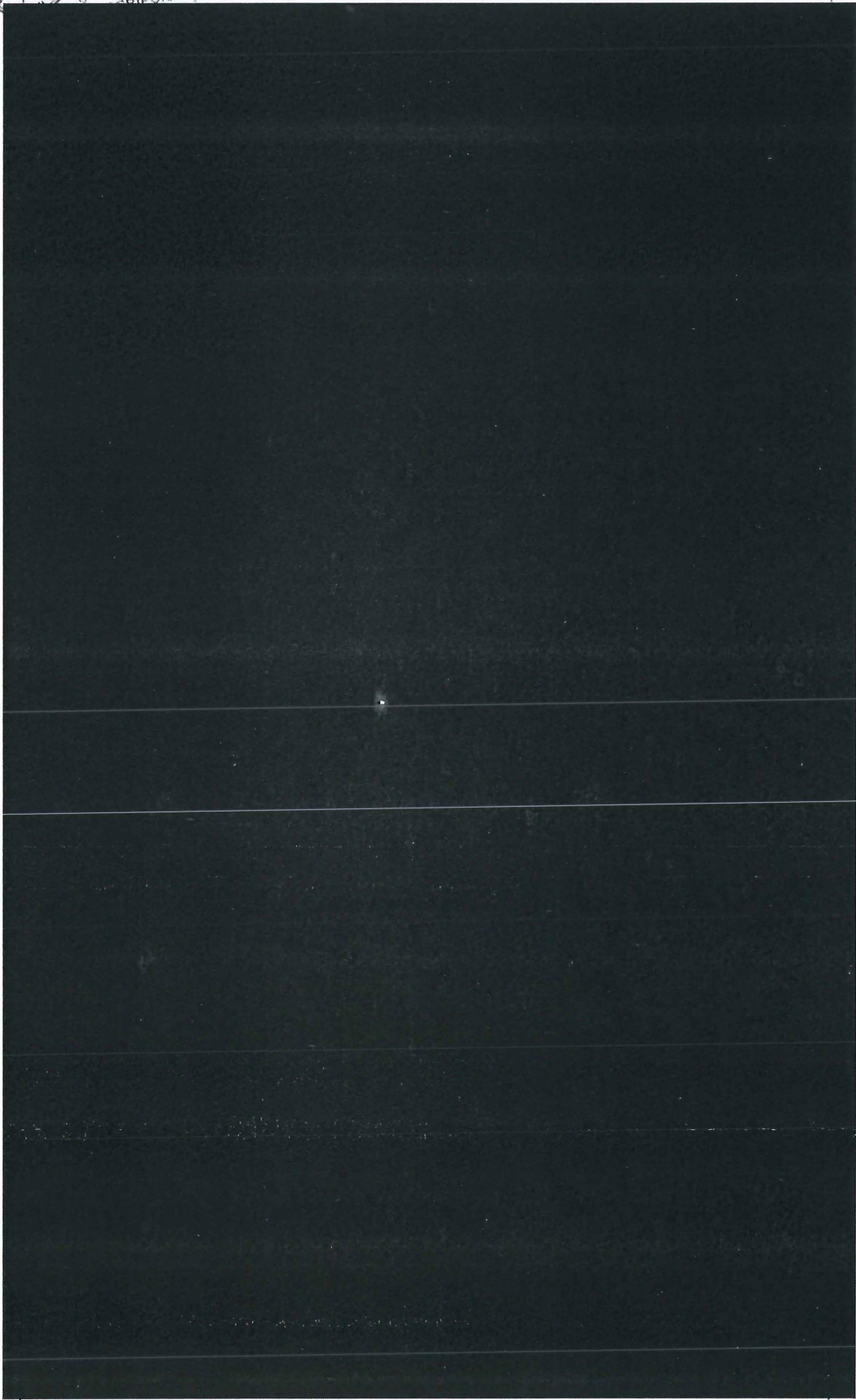






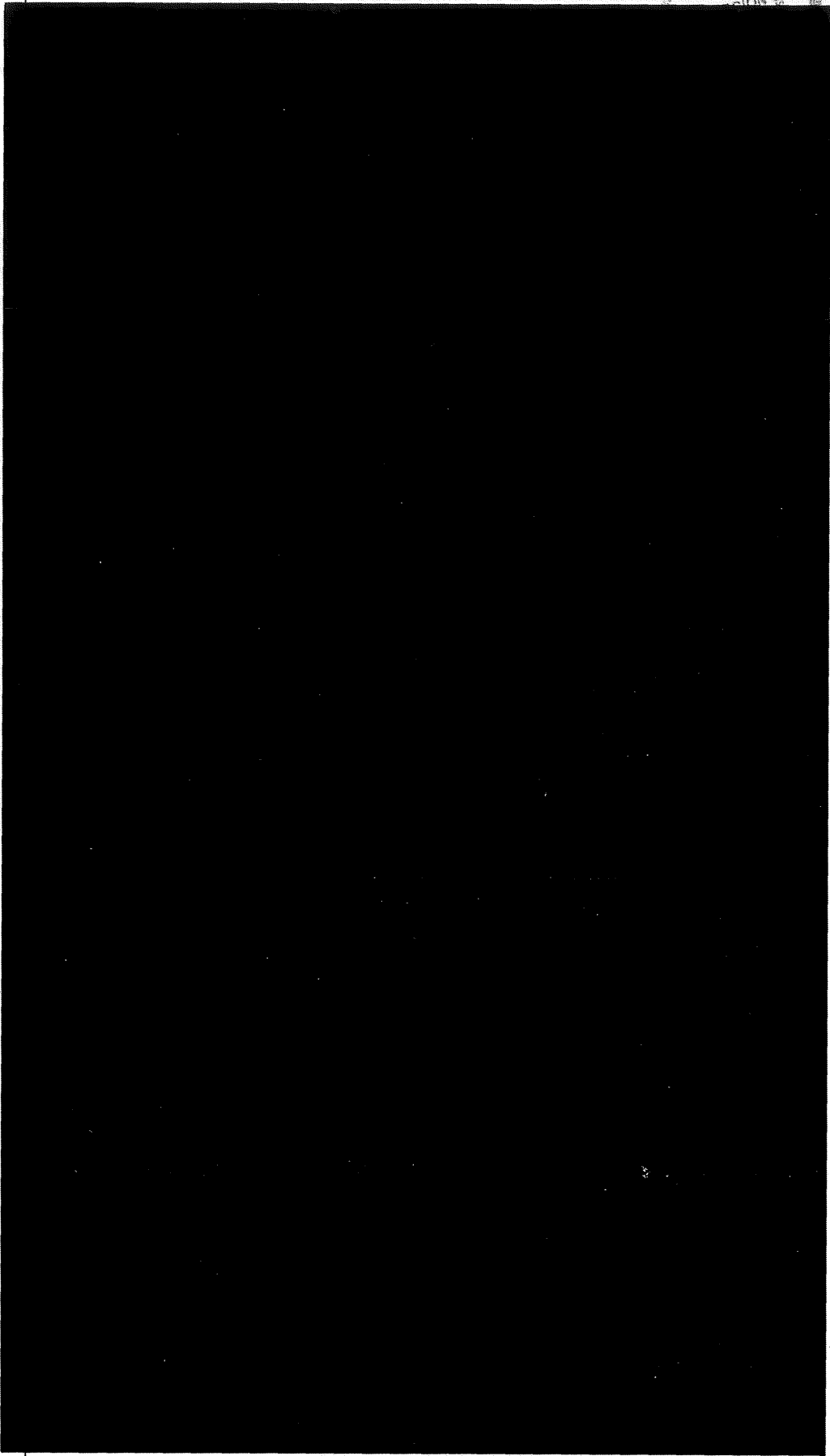
00286

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONSUENTES DE NEGOCIOS
DIRECCIÓN



00287

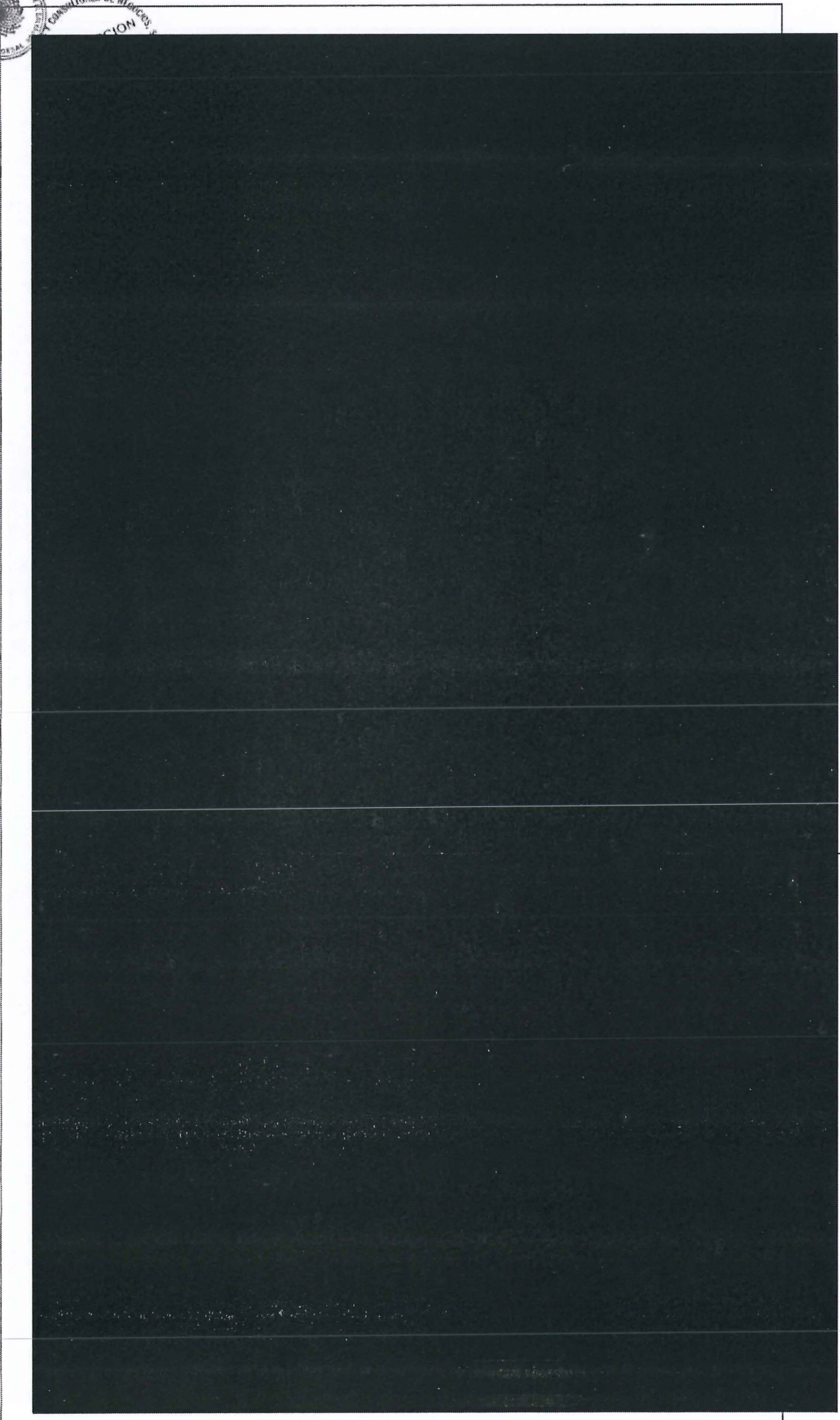
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE MERCADOS



00288

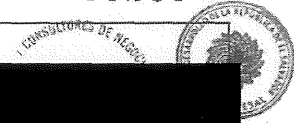


CONSULADOS DE MEXICO
NACION



Faint, illegible text visible through the redaction at the top of the main body.

Faint, illegible text visible through the redaction at the bottom of the main body.



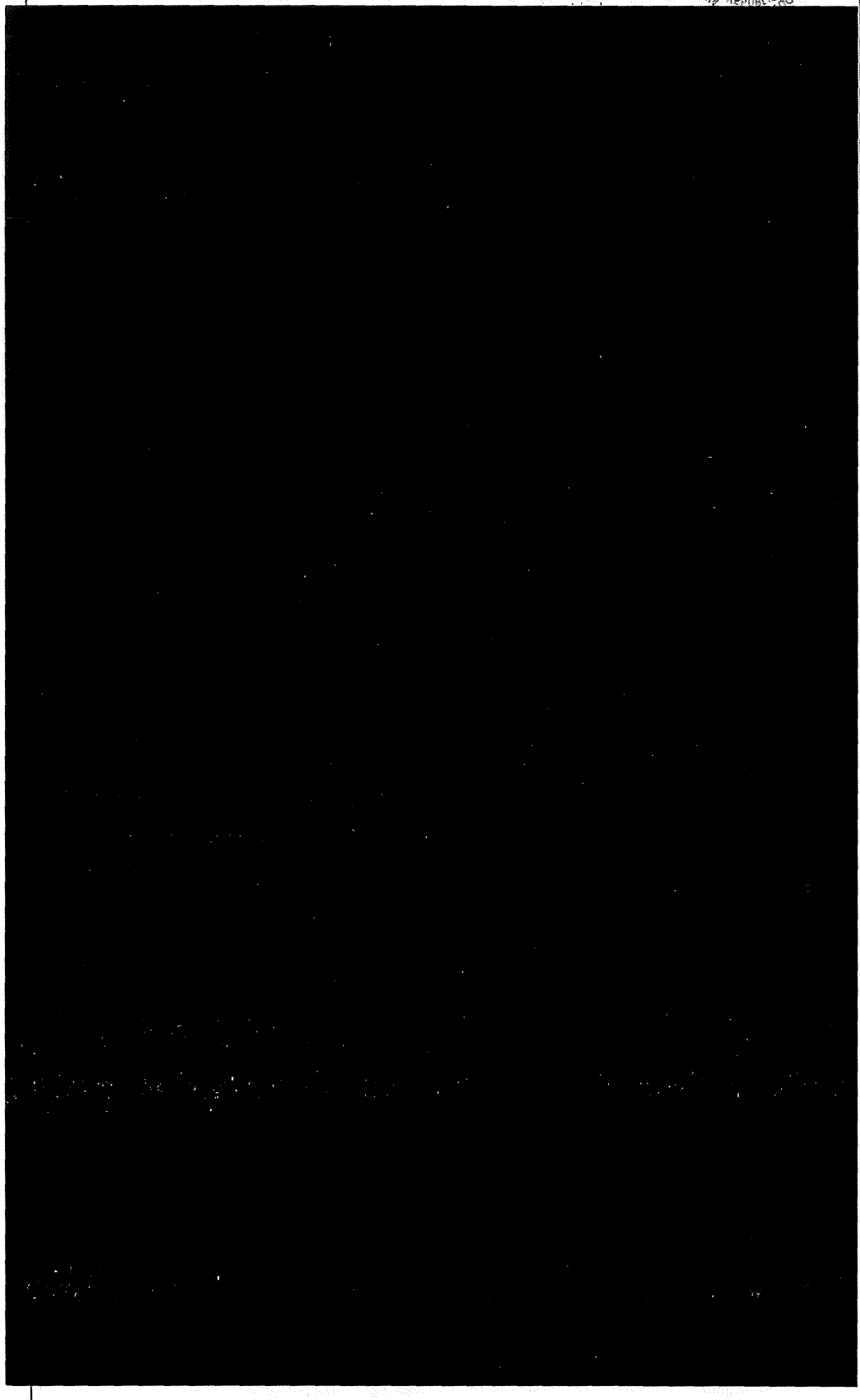
PUNTO VII.- Dirección de Administración Finanzas. - Informe sobre Estados Financieros de

BANDESAL, FDE y FSG para el periodo terminado al 31 de enero de 2022. La Junta Directiva del

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: 1) Que el Art. 16 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, define que la dirección y administración de BANDESAL, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece. 2) Que según lo establecido en el Art. 41 del Código de Gobierno Corporativo del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, dentro de las facultades del Comité de Riesgos se encuentra, entre otras, la de conocer y dar su visto bueno para someter a consideración de Junta Directiva los estados financieros mensuales, incorporando un análisis de los resultados. 3) Que en Comité de Riesgos No C-RI 05/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, la Gerencia de Riesgos presentó el informe de los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) al 31 de enero de 2022, en el cual se dio el visto bueno para someter a conocimiento de Junta Directiva el informe sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías al 31 de enero de 2022, comparativamente con 2021. 5) Que por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas presentan ante la Junta Directiva, los Estados Financieros de BANDESAL, FDE y FSG al 31 de enero de 2022 según el detalle siguiente: **BANDESAL - Balance General al 31 de enero de 2022.** • BANDESAL presenta un total de activos de US\$636.30 millones, US\$74.34 millones (13%) por arriba del total de activos a enero 2021. En cuanto a los pasivos, estos cerraron con un total de US\$365.45 millones, por arriba en US\$67.65 millones (23%) de los saldos de pasivos a enero 2021. El patrimonio refleja un total de US\$270.85 millones, siendo mayor en US\$6.69

Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías al 31 de enero de 2022, comparativamente con el ejercicio
2021.

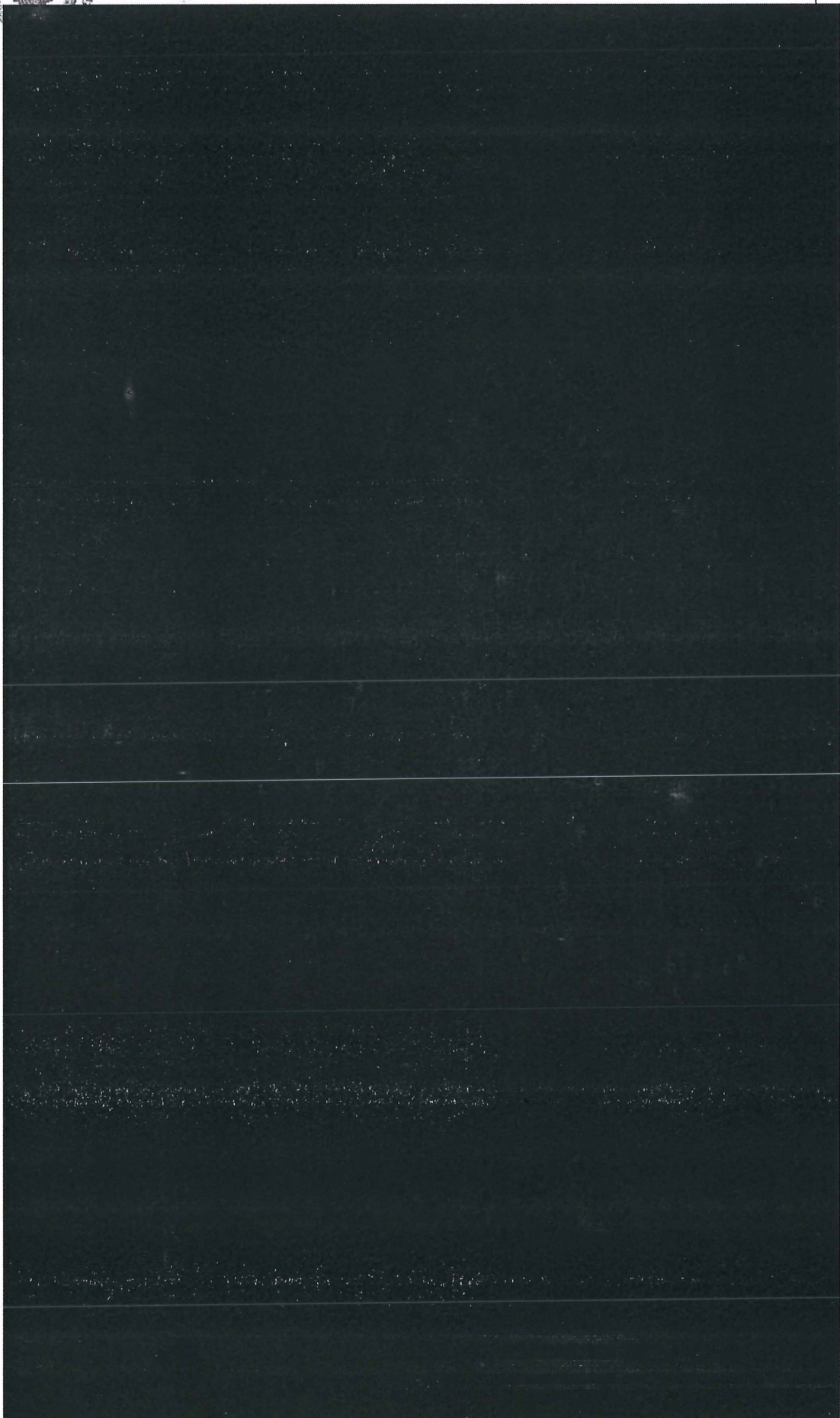
COMISIONES DE REVISIÓN Y CONTROL DE RESERVAS
DE LA
REPUBLICA DE EL SALVADOR
No. 30
CVPCPA

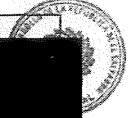




00292

EXHIBITORS





PUNTO X – Gerencia Legal. - Solicitud de nombramiento del Vicepresidente y del Secretario de la

Junta Directiva. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: 1) Que el Art. 12 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Ley de BANDESAL), establece que la autoridad superior del BANDESAL, será ejercida por la Asamblea de Gobernadores. 2) Que el literal b) del Art. 14 de la Ley de BANDESAL, establece como una de las atribuciones de la Asamblea de Gobernadores la de nombrar a los miembros de la Junta Directiva del Banco, con excepción de su presidente, quien será nombrado por el presidente de la República. 3) Que el Art. 17 de la Ley de BANDESAL, establece que la Junta Directiva del Banco estará



00294

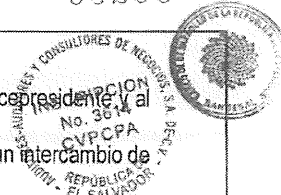


Integrada, por directores propietarios y sus respectivos suplentes, nombrados de temas provenientes de:

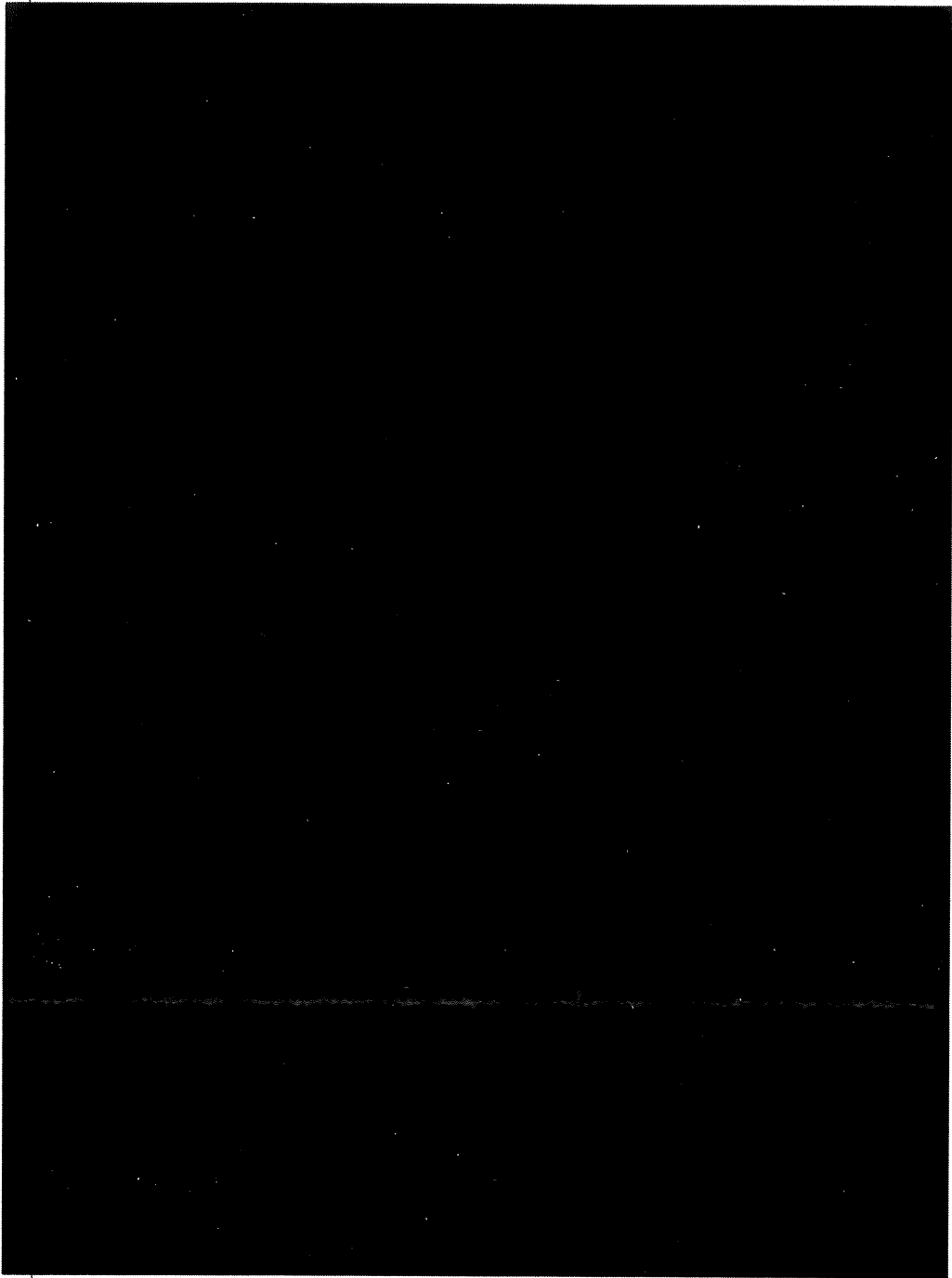
a) Ministerio de Hacienda; b) Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador; c) Ministerio de Economía; d) Ministerio de Agricultura y Ganadería; e) Sector agropecuario de una terna propuesta por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; f) Sector industrial de una terna propuesta por el Ministerio de Economía; g) Sector de la micro, pequeña y mediana empresa de una terna propuesta por el Ministerio de Economía; y, h) Universidades privadas autorizadas por el Ministerio de Educación y con acreditación vigente. 4) Que el inciso tercero de la disposición antes señalada establece que los miembros de Junta Directiva serán nombrados para un período de cinco años, pudiendo ser reelectos para nuevos períodos, mientras que en el inciso cuarto de dicha disposición establece que los directores propietarios elegirán entre ellos tanto al vicepresidente como al secretario de la junta directiva. 5) Que actualmente los miembros de Junta Directiva del Banco nombrados son los siguientes:

Nombre	Cargo	Sector que representa	Fecha de nombramiento
Abraham Alvarenga Mejía	Director Propietario	Ministerio de Hacienda	AG01-2021 del 28 de enero de 2021
Vacante	Director Suplente	Ministerio de Hacienda	Vacante
Steven Jorge Kawas Yuja	Director Propietario	Banco Central de Reserva	AG02-2020 del 05 de mayo de 2020
Vacante	Director Suplente	Banco Central de Reserva	Vacante
José Alberto Acosta Maldonado	Director Propietario	Ministerio de Economía	AG03-2019 del 26 de julio de 2019
Nadehzda Elena Peña Galo	Directora Suplente	Ministerio de Economía	AG03-2019 del 26 de julio de 2020
Carlos Mauricio Ostorga Marroquín	Director Propietario	Ministerio de Agricultura y Ganadería	AG01-2022 del 24 de febrero de 2022
Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa	Director Suplente	Ministerio de Agricultura y Ganadería	AG03-2019 del 26 de julio de 2020
Gabriela Yanet Suárez Rivera	Directora Propietaria	Asociaciones más representativas del sector agropecuario	AG03-2020 del 19 de diciembre de 2020
Vacante	Director Suplente	Asociaciones más representativas del sector agropecuario	Vacante
José Manuel Cañas Kurz	Director Propietario	Asociaciones más representativas del sector industrial	AG03-2020 del 19 de diciembre de 2020
José Manuel Ramírez Castillo	Director Suplente	Asociaciones más representativas del sector industrial	AG03-2020 del 19 de diciembre de 2020
Janneth Carolina Brito Centeno	Director Propietario	Asociaciones más representativas de la micro, pequeña y mediana empresa	AG03-2020 del 19 de diciembre de 2020
José Tomás Cerna Trujillo	Director Suplente	Asociaciones más representativas de la micro, pequeña y mediana empresa	AG03-2020 del 19 de diciembre de 2020
Meiany Victoria Barillas de Tenorio	Directora Propietaria	Universidades privadas autorizadas por dicho Ministerio y con acreditación de calidad vigente	AG03-2020 del 19 de diciembre de 2020
José Antonio Mejía Herrera	Director Suplente	Universidades privadas autorizadas por dicho Ministerio y con acreditación de calidad vigente	AG02-2014 del 17 de julio de 2014

6) Que el licenciado Mario Rodolfo Salazar Escobar fue nombrado a partir del 16 de marzo del 2022, por el señor presidente de la República, como presidente de la Junta Directiva de esta institución. 7)



Que en la presente sesión la Gerencia Legal expone la necesidad de nombrar al vicepresidente y al secretario de la Junta Directiva por lo que, a propuesta del presidente y después de un intercambio de opiniones, los directores propietarios de esta Junta Directiva manifiestan su anuencia para que se nombre en dichos cargos al licenciado José Alberto Acosta Maldonado y al licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, respectivamente. Por tanto, la Junta Directiva ACUERDA: Nombrar a partir de esta fecha, como Vicepresidente de la Junta Directiva al licenciado José Alberto Acosta Maldonado y como Secretario de la misma al licenciado Steven Jorge Kawas Yuja.-----





00296

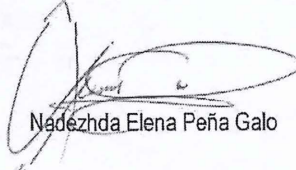
SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS Y CONSULTORES DE SALUD
RECEPCION

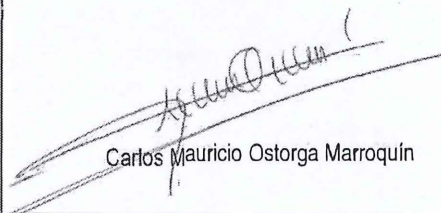


Fin de Sesión. No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las trece horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los miembros de la Junta Directiva. _____


Mario Rodolfo Salazar Escobar

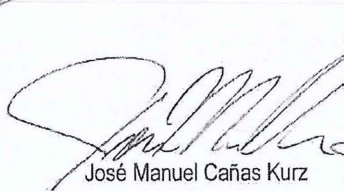

Abraham Alvarenga Mejia


Nadezhda Elena Peña Galo

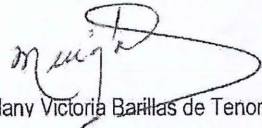

Carlos Mauricio Ostorga Marroquín


Steven Jorge Kawas Yuja


Gabriela Yanet Suárez Rivera


José Manuel Cañas Kurz


Janneth Carolina Brito Centeno


Ms. Lany Victoria Barillas de Tenorio
